

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN, DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA OCHO 8 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS 2023

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 9:13 nueve horas con trece minutos del día 8 (ocho) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Cuarta Sesión de Tipo Extraordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se repone el procedimiento para la conformación de partidos políticos locales por lo que toca a la asociación Alcaldía Nocturna, A.C., en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del expediente identificado como TESLP/JDC/01/2023; que propone la Secretaría Ejecutiva.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Salvador Muñoz de Alba	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Mauricio González Purata	Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Propietaria del Partido Morena
Dip. Juan Francisco Aguilar Hernández	Representante de la Primera Minoría del H. Congreso del Estado
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, cinco representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo y una representación del H. Congreso del Estado, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 y 3 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día, y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En el punto 3 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expuso en su parte medular el proyecto de acuerdo de que se trata. Terminada la exposición pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo

Estatad Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se repone el procedimiento para la conformación de partidos políticos locales por lo que toca a la asociación Alcaldía Nocturna, A.C., en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del expediente identificado como TESLP/JDC/01/2023; que propone la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos, durante el desarrollo del tratamiento del tercer punto del orden del día, se integraron a la reunión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Salvador Mendoza Hernández, y el Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alfredo Castillo Salgado, a quienes se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

La Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva de cuenta con el siguiente punto; en respuesta, la Secretaria Ejecutiva informa que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 9:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día 8 (ocho) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/MAR/15 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se repone el procedimiento para la conformación de partidos políticos locales por lo que toca a la asociación Alcaldía Nocturna, A.C., en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del expediente identificado como TESLP/JDC/01/2023.

La presente acta consta de **5 cinco** fojas útiles por el frente y **1 un** anexo correspondiente al acuerdo listado en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.